



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE SENADORES

PL 034-23CS

PL 164-22CS

PROYECTO DE LEY No. XXX.RP/vqs

CÁMARA DE SENADORES  
PASE PARA SU TRATAMIENTO A LA(S)  
COMISIÓN(ES) DE: NACIONES Y  
PUEBLOS...  
La Paz, 20 de SEPTIEMBRE de 2023

**LUIS ARCE CATACTORA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE**  
**BOLIVIA**

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

DECRETA:

QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL BORDADO BARROCO MESTIZO TARDIO "K'ILLI" DEL MUNICIPIO DE TARACO, PROVINCIA INGAVI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

**Artículo 1.** Se declara Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, al Bordado Barroco Mestizo Tardio "K'illi" del municipio de Taraco, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

**Artículo 2.** El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Taraco y el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en el marco de sus competencias, quedan encargados de la implementación de planes y programas de promoción, protección y salvaguarda, del "Bordado Barroco Mestizo Tardio "K'illi" del Municipio de Taraco, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

Es dada en la sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional

Virginia Velasco C.  
SENADORA NACIONAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Sen. Rodrigo Paz Pereira  
SECRETARIO  
COMITE DE AUTONOMIAS DEPARTAMENTALES  
CÁMARA DE SENADORES

49